PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PARAMETRIZACIÓN DEL PROGRAMA DE HISTORIAS CLÍNICAS Y GESTIÓN DE PACIENTES KLINIC DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR.

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE
Número de Expediente: 2018/PNSP-41-0
Unidad Proponente: Dirección de Alineamiento Tecnológico
Procedimiento de Adjudicación: Negociado sin publicidad
Tramitación: Urgente
Justificación del Sistema de Adjudicación y de la tramitación: Los artículos a aplicar en este procedimiento serán los artículos 119, 168 letra a) apartado 2°, 169 y de la LCSP.
Objeto y Finalidad: Servicio de parametrización del programa de Historias Clínicas y gestión de pacientes "KLINIC" de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
Duración del contrato: Máximo 2 meses desde la formalización del contrato.
Presupuesto base de licitación y precio del contrato.
Importe total (IVA excluido): 25.000 €
Importe del IVA: 5.250 €
Importe total (IVA incluido): 30.250 €
Valor Estimado del Contrato: 30.000 € (IVA Excluido)
Distribución del gasto 30.250 €

Anualidad	Importe
2018	30.250,00 €

Vistos los informes y documentación que obran en poder de esta Unidad, junto con la memoria Justificativa elaborada por el responsable de la Unidad proponente justificando la necesidad e idoneidad, del contrato, conforme exige el Art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y estimándose necesaria la contratación del Servicio de parametrización del programa de Historias Clínicas y gestión de pacientes "KLINIC" de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, interesamos de ese Órgano de Contratación, **AUTORICE** la iniciación del Expediente, con la calificación de tramitación ordinaria.

A los efectos prevenidos legalmente, respecto de 2018 se certifica por parte de esta Dirección de Gestión la existencia de crédito para atender las obligaciones dimanantes del contrato.

En Utrera a, 4 de julio de 2018

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Fdo: Antonio Luque Ramos

ASBG 2015
red andaluza de hospitales sanitarios libres de humo
Nivel Plata

1.- ACUERDO DE INICIACION DEL EXPEDIENTE

Vistas las actuaciones precedentes y estando facultado para este acto conforme a lo prevenido en el artículo 14, apartado g), de los Estatutos aprobados por Decreto 190/2006 de 31 de octubre de 2006 y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, **HE RESUELTO**:

1. Autorizar la iniciación del expediente administrativo de contratación para el Servicio de parametrización del programa de Historias Clínicas y gestión de pacientes "KLINIC" de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por el procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley Contratos del Sector Público estando justificada la necesidad de esta contratación en los términos previstos en el artículo 28 de la citada norma, tal y como se desprende de la memoria justificativa.
2. Fijar como precio máximo de licitación la cantidad de 30.250 € (IVA incluido).
3. No aplicar fórmula de revisión de precios, dado que en el precio de licitación se han previsto los posibles incrementos.
4. Elabórese el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que deberá incorporarse al presente expediente, tal y como exige el Artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley Contratos del Sector Público.
5. Solicítese los trámites preceptivos correspondiente al expediente.
6. Evacúese informe por la Asesoría Jurídica sobre el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, y sobre los extremos que se contienen en el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley Contratos del Sector Público.

En Utrera a, 4 de julio de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

CONSEJERÍA DE SALUD
Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir
JUNTA DE ANDALUCIA
Gerencia
N.I.F. Q-4100710-E

Fdo: Manuel Huerta Almendro

ASBG 2015
red andaluza de HOSPITALES LIBRES DE HUMO
Nivel Plata